

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA <p style="margin: 0;">"Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"</p>	Código
---	--	--------

ANEXO N° 10

CUADRO DE PERFILES ACADÉMICOS AFINES

PROGRAMAS DE ESTUDIO O CARRERAS PROFESIONALES AL QUE POSTULA	PERFILES ACADÉMICOS AFINES
Educación Inicial: • Título de profesor o licenciado en Educación Inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Título de profesor o licenciado en Educación Primaria con estudios concluidos de Segunda Especialidad en Educación Inicial, con experiencia mínima de dos (2) años en el nivel.
Educación Inicial Intercultural Bilingüe • Título de profesor o licenciado en Educación Inicial intercultural Bilingüe	<ul style="list-style-type: none"> • Título de profesor o licenciado en Educación Inicial con estudios concluidos de Segunda Especialidad en educación intercultural y/o educación intercultural bilingüe, y/o Especialización en educación intercultural y/o educación intercultural bilingüe • Título de profesor o licenciado en Educación Primaria con estudios concluidos de segunda especialidad en educación intercultural y/o educación intercultural bilingüe, y/o Especialización en educación intercultural y/o educación intercultural bilingüe • Título profesional de carreras afines a Humanidades como: Antropología, Filosofía, Sociología, Lingüística, Arqueología u otro.
Educación Primaria Intercultural Bilingüe • Título de profesor o licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe	<ul style="list-style-type: none"> • Título de profesor o licenciado en Educación Primaria con Segunda Especialidad en educación intercultural y/o educación intercultural bilingüe, y/o Especialización en educación intercultural y/o educación intercultural bilingüe • Título profesional de carreras afines a Humanidades como: • Antropología, Filosofía, Sociología, Lingüística, Arqueología u otro
Educación Secundaria, especialidad: Ciencia Tecnología y Ambiente • Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Ciencia Tecnología y Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Ciencias Naturales. • Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Física y Química. • Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Biología. • Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Química. • Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Física y Biología. • Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Matemática y Física. • Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Química y Biología.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA <p style="margin: 0;">“Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas”</p>	Código
---	--	--------

Educación Secundaria, especialidad: Ciencias Sociales <ul style="list-style-type: none"> • Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Ciencias Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Ciencias Histórico-Sociales • Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Historia y Geografía • Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Historia y Economía.
Educación Secundaria, especialidad: Comunicación <ul style="list-style-type: none"> • Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Lengua y Literatura. • Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Literatura y Comunicación. • Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Lengua, Literatura. • Comunicación.